1'00234

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2015-09-01-038-P000983

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA. QUE OTORGAN EL SEÑOR WILMER ALFREDO PALMA VERA Y LA SEÑORA MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, A FAVOR DE LAS SEÑORAS LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO Y JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO.----------

CUANTIA: USD$. 4,000.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de Febrero del año dos mil quince, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **WILMER ALFREDO PALMA VERA,** quien declaran ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; y, la señora **MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la señora **LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, viuda,

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; y, la señora **JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruídos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Por una parte: **a)** El señor **WILMER ALFREDO PALMA VERA,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; y, **b)** La señora **MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS,** por sus propios derechos, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; parte a la que, para los

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

efectos de la presente escritura pública, se la podrá denominar simplemente como "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte: **c)** La señora **LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO,** por sus propios derechos, de estado civil viuda, domiciliada en este cantón Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; y, **d)** La señora **JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO,** por sus propios derechos, de estado civil soltera, domiciliada en este cantón Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; a quienes, para efectos de la presente escritura pública, se las podrá denominar también, conjuntamente, como **"LAS CESIONARIAS".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía VIELAREC CIA. LTDA. es una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima de Guayaquil, el trece de diciembre del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día catorce de marzo del año dos mil cinco. **B)** Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo del Guayaquil, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día dieciséis de enero de dos mil ocho, la compañía aumentó su capital en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO
Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Unidos de América, representados por la emisión de nueve mil doscientas participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **C)** Actualmente, los socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., según aparece en el Libro de Participaciones y Socios de la misma, son los siguientes: UNO: El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA, propietario de dos mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. DOS: La señora MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, propietaria de dos mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. TRES: La señora CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO, propietaria de seis mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **D)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., en sesión celebrada el día TREINTA DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, por unanimidad aprobó la cesión de participaciones sociales de los señores WILMER ALFREDO PALMA VERA y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., a favor de las señoras LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO y JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO; y autorizó expresamente a los

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

representantes legales de la compañía para que, indistintamente, otorguen la certificación de la que trata el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, a fin de que sea incorporada en la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **WILMER ALFREDO PALMA VERA** y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, de su libre y espontánea voluntad, declaran expresamente que ceden y transfieren en forma irrevocable y a perpetuidad CUATRO MIL (4.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de que son propietarios en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., de la siguiente forma: **UNO)** El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA cede y transfiere a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO, MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1.999) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; cada una que tiene en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.; sin reservarse derecho alguno sobre ninguna de las participaciones que cede por este instrumento; **DOS)** De la misma forma, El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA cede y transfiere a favor de

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

la señora JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO, UNA (1) participación social de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; que tiene en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.; sin reservarse derecho alguno la antedicha participación, que cede por este instrumento; **TRES)** La señora MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS cede y transfiere a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO, las DOS MIL (2.000) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; cada una que tiene en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.; sin reservarse derecho alguno sobre ninguna de las participaciones que cede por este instrumento. Por su parte, todos "LAS CESIONARIAS" declaran expresamente que aceptan las cesiones de participaciones efectuadas a su favor por "LOS CEDENTES", conforme con las declaraciones que anteceden.- **CUARTA: PRECIO:** Los señores WILMER ALFREDO PALMA VERA y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS declaran haber recibido de "LAS CESIONARIAS", en proporción al número de participaciones sociales que ha cedido a cada uno de ellos, el total del precio pactado para la cesión de participaciones objeto del presente contrato, esto es, un dólar de los Estados Unidos de

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015

En la ciudad Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los treinta días del mes de enero del dos mil quince, a las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VIELAREC CIA LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor **ANDRÉS FRANCISCO PARRA GUILLÉN**, designado para la ocasión por votación unánime de los presentes; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, **RICARDO ALBERTO LLAGUNO CABEZAS**, así mismo, designado para la ocasión por votación unánime de los presentes. El Presidente Ad-Hoc de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones sociales representadas, resultando que asisten los siguientes socios: **1)** El señor **WILMER ALFREDO PALMA VERA**, por sus propios derechos, propietario de dos mil (2.000) participaciones sociales; **2)** La señora **MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS**, propietaria de dos mil (2.000) participaciones sociales; y, **3)** La señora **CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietaria de seis mil (6.000) participaciones sociales. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 10,000.oo), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en Diez Mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S.$ 1.oo) cada una, por lo que cada participación social le confiere al socio el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General Extraordinaria. Los socios acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día:: "**PUNTO ÚNICO: Autorizar al socio WILMER ALFREDO PALMA VERA a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño; y autorizar a la socia MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo**". El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, esto es, **autorizar al socio WILMER ALFREDO PALMA VERA a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía, a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño; y autorizar a la socia MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo**; para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y manifiesta que los socios Wilmer Alfredo Palma Vera y Martha Elizabeth Quijije Saltos tienen la intención positiva de ceder la

www.scantopdf.eu

totalidad de sus participaciones sociales que tienen en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., por lo que es necesario que la Junta otorgue el consentimiento requerido por la Ley para que los referidos socios puedan ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño, en el caso del socio Wilmer Alfredo Palma Vera; y a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo, en el caso de la socia Martha Elizabeth Quijije Saltos; y agrega que la Junta también deberá autorizar expresamente al representante legal de la compañía para que otorgue la certificación de la que trata el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, por lo que solicita a la Sala resuelva sobre los asuntos puestos a su consideración. Después de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **PRIMERO) Autorizar al socio WILMER ALFREDO PALMA VERA a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño; y autorizar a la socia MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo; y, SEGUNDO) Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la Certificación de la que trata el artículo 113 de la Ley de Compañías para que se la incorpore a la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones que otorgarán los cedentes y las cesionarias.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los socios presentes.-

Andrés Francisco Parra Guillén
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Ricardo Llaguno Cabezas
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Wilmer Alfredo Palma Vera
Socio

Martha Elizabeth Quijije Saltos
Socia

Carmen Julissa Meneses Cedeño
Socia

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

CERTIFICACIÓN

Yo, WILMER ALFREDO PALMA VERA, por los derechos que represento de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., en mi calidad de Gerente General, y, por lo tanto, Representante Legal de la misma, CERTIFICO: Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta Universal de Socios de la compañía VIELAREC CÍA. LTDA., en sesión celebrada el 30 de enero de 2015, resolvió por unanimidad de votos aprobar y autorizar la cesión de CUATRO MIL (4.000) participaciones sociales por parte de los socios WILMER ALFREDO PALMA VERA y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, a favor de las señoras LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO y JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO, de la siguiente manera:

1.- El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA cede mil novecientas noventa y nueve (1.999) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO; y una (1) participación social de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO.

2.- La señora MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS cede dos mil (2.000) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO.

Guayaquil, 2 de febrero de 2015.

Wilmer Alfredo Palma Vera
GERENTE GENERAL
VIELAREC CIA. LTDA.

Dr. Humberto Moya Flores
República del Ecuador
Notaría Novena de Guayaquil

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

VIELAREC CIA. LTDA.

Guayaquil, 20 de Junio del 2.012

Señor

WILMER ALFREDO PALMA VERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 30 de diciembre del 2.011.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de Diciembre del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Marzo del 2.005.-

Atentamente,

SRTA. MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS
Gerente General – Secretaria de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 29 de Diciembre del 2.011, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0914145461.-

SR. WILMER ALFREDO PALMA VERA

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34,776
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIELAREC CIA. LTDA., a favor de WILMER ALFREDO PALMA VERA, de fojas 63,548 a 63,549, Registro Mercantil número 11,147. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripcion respectiva.

ORDEN:5478

AB. LETTY JIMENEZ Z.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 27 de Junio de 2012

$8.00

REVISADO POR:

www.scantopdf.eu

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091414546-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA VERA
WILMER ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA ESCALA ARSENIO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ADRIAN GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL

IDECU0914145461<<<
730213M241217ECU<<<<<<<<<<<<
PALMA<VERA<<WILMER<ALFREDO<<

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notaría Vigésima Tercera
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0121
NÚMERO DE CERTIFICADO
0914145461
CÉDULA
PALMA VERA WILMER ALFREDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN FEBRES CORDERO
PARROQUIA
1
ZONA
8

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092310209-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJIJE SALTOS
MARTHA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V333331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJIJE HERNANDEZ JUAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS SILVA DIOSELINA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0923102099<<<<<<<<<<<<<<<
840120F240618ECU<<<<<<<<<<<<<<
QUIJIJE<SALTOS<<MARTHA<ELIZABE

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario
República del Ecuador
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0207
NÚMERO DE CERTIFICADO

0923102099
CÉDULA

QUIJIJE SALTOS MARTHA ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
FEBRES CORDERO

PARROQUIA

8
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

BOUNDER
BLANKO

Produced with ScanToPDF

www.scantopdf.eu

www.scantopdf.eu

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

A DE **CIUDADANÍA** No **090080571-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
AVELLAN FIGUEREDO
LIDICE CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVELLAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEREDO VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0900805714<<<<<<<<<<<<<<<
440702F190404ECU<<<<<<<<<<<<<<
AVELLAN<FIGUEREDO<<LIDICE<CARM

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría Tercera de Guayaquil

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN
BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

ECUATORIANA****** E1333V3122
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OTTON MENESES
CARMEN CEDEÑO
GUAYAQUIL 2001-0069
24/09/2021
1157123

CIUDADANIA 0908907157
MENESES CEDEÑO JESSICA MARIA
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
30 DICIEMBRE 1965
001- 0014 00014 F
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA 1975

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
013 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013 - 0028 0908907157
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENESES CEDEÑO JESSICA MARÍA
GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL GANTÓN
TARQUI PARROQUIA
13 ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992398191001
RAZON SOCIAL:	VIELAREC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	VIELAREC CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	PALMA VERA WILMER ALFREDO
CONTADOR:	PAZMIÑO CAMPOS DAVID ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/03/2005	FEC. CONSTITUCION:	14/03/2005
FEC. INSCRIPCION:	13/04/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/11/2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES Notaría XXXVIII de Guayaquil República del Ecuador

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Número: SUR AB Intersección: Referencia de ubicación: DETRAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Celular: 0993394544 Teléfono Trabajo: 0439095708 Email: vielarejm@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUYAS Cantón: GUYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	001 MATRIZ	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR (GUAYAQ	CERRADOS:	1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR ...le hace bien al país! R.U.C.

Lcdo. Víctor Alfredo López Jimenez DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas AGENCIA CENTENARIO LITORAL SUR

SIGNATURA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LC - 1310239817 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 08/11/2012 12:45:48

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992398101001

RAZÓN SOCIAL: VIELAREC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: VIELAREC CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Número: SOLAR 8 Referencia: DETRAS BANCO NACIONAL DE FOMENTO Manzana: K Celular: 0963353344 Teléfono Trabajo: 0432000708 Email: [illegible]

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 13/04/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 421 Intersección: GENERAL NOVA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCED Piso: 7 Oficina: 7 Teléfono Trabajo: 0423024142

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR ...le hace bien al país R.U.C.

Jefe de Oficina Informática
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRO ARTO
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha / hora: 06/11/2012 12:45:48

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

América por cada participación social.- **QUINTA: DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** "LOS CEDENTES" y "LAS CESIONARIAS", expresamente señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil, se someten especial y señaladamente a los jueces y tribunales ordinarios de Guayaquil y la provincia del Guayas, en la vía ejecutiva o verbal sumaria, a elección del demandante.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura: A) Certificación del representante legal de VIELAREC CIA. LTDA, que acredita el cumplimiento del inciso primero del artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; B) Nombramiento de Gerente General de la compañía VIELAREC CIA. LTDA; y, C) Los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizado el señor abogado Ricardo Llaguno Cabezas para que realice todas las gestiones necesarias hasta el perfeccionamiento del presente acto societario, hasta la inscripción de la escritura pública de cesión de participaciones en el Registro Mercantil de Guayaquil.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo.- Abogado Ricardo Llaguno Cabezas.- Matrícula Número cero nueve-dos mil doce-cinco.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

WILMER ALFREDO PALMA VERA
Ced. C. No. 091414546 - 1
Cert. Vot. 013-0121

MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS
Ced. C. No. 092310209 - 9
Cert. Vot. 017-0207

LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO
Ced. C. No. 090080571 - 4
Cert. Vot.

JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO
Ced. C. No. 090890715 - 7
Cert. Vot. 013-0028

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **TRECE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 10 DE FEBRERO DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría Trigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA 38
GUAYAQUIL

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.680
FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este cantón,** el día 4 de febrero del 2015, mediante la cual **WILMER ALFREDO PALMA VERA cede (1999) participaciones a favor de LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO; y (1) participación a favor de JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO; MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS cede (2000) participaciones a favor de LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.142 a 1.168,** Registro de Cesión de Participaciones número **38**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7680

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil,20 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PALMA VERA WILMER ALFREDO	1999	AVELLAN FIGUEREDO LIDICE CARMEN
PALMA VERA WILMER ALFREDO	1	MENESES CEDEÑO JESSICA MARIA
QUIJIJE SALTOS MARTHA ELIZABETH	2000	AVELLAN FIGUEREDO LIDICE CARMEN

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1056493

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

1'00234

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2015-09-01-038-P000983

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA. QUE OTORGAN EL SEÑOR WILMER ALFREDO PALMA VERA Y LA SEÑORA MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, A FAVOR DE LAS SEÑORAS LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO Y JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO.----------

CUANTIA: USD$. 4,000.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de Febrero del año dos mil quince, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **WILMER ALFREDO PALMA VERA,** quien declaran ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; y, la señora **MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la señora **LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, viuda,

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; y, la señora **JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruídos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Por una parte: **a)** El señor **WILMER ALFREDO PALMA VERA,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; y, **b)** La señora **MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS,** por sus propios derechos, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; parte a la que, para los

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

efectos de la presente escritura pública, se la podrá denominar simplemente como "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte: **c)** La señora **LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO,** por sus propios derechos, de estado civil viuda, domiciliada en este cantón Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; y, **d)** La señora **JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO,** por sus propios derechos, de estado civil soltera, domiciliada en este cantón Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; a quienes, para efectos de la presente escritura pública, se las podrá denominar también, conjuntamente, como **"LAS CESIONARIAS".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía VIELAREC CIA. LTDA. es una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima de Guayaquil, el trece de diciembre del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día catorce de marzo del año dos mil cinco. **B)** Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo del Guayaquil, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día dieciséis de enero de dos mil ocho, la compañía aumentó su capital en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO
Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Unidos de América, representados por la emisión de nueve mil doscientas participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **C)** Actualmente, los socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., según aparece en el Libro de Participaciones y Socios de la misma, son los siguientes: UNO: El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA, propietario de dos mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. DOS: La señora MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, propietaria de dos mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. TRES: La señora CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO, propietaria de seis mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **D)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., en sesión celebrada el día TREINTA DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, por unanimidad aprobó la cesión de participaciones sociales de los señores WILMER ALFREDO PALMA VERA y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., a favor de las señoras LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO y JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO; y autorizó expresamente a los

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

representantes legales de la compañía para que, indistintamente, otorguen la certificación de la que trata el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, a fin de que sea incorporada en la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **WILMER ALFREDO PALMA VERA** y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, de su libre y espontánea voluntad, declaran expresamente que ceden y transfieren en forma irrevocable y a perpetuidad CUATRO MIL (4.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de que son propietarios en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., de la siguiente forma: **UNO)** El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA cede y transfiere a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO, MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1.999) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; cada una que tiene en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.; sin reservarse derecho alguno sobre ninguna de las participaciones que cede por este instrumento; **DOS)** De la misma forma, El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA cede y transfiere a favor de

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

la señora JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO, UNA (1) participación social de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; que tiene en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.; sin reservarse derecho alguno la antedicha participación, que cede por este instrumento; **TRES)** La señora MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS cede y transfiere a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO, las DOS MIL (2.000) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; cada una que tiene en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.; sin reservarse derecho alguno sobre ninguna de las participaciones que cede por este instrumento. Por su parte, todos "LAS CESIONARIAS" declaran expresamente que aceptan las cesiones de participaciones efectuadas a su favor por "LOS CEDENTES", conforme con las declaraciones que anteceden.- **CUARTA: PRECIO:** Los señores WILMER ALFREDO PALMA VERA y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS declaran haber recibido de "LAS CESIONARIAS", en proporción al número de participaciones sociales que ha cedido a cada uno de ellos, el total del precio pactado para la cesión de participaciones objeto del presente contrato, esto es, un dólar de los Estados Unidos de

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015

En la ciudad Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los treinta días del mes de enero del dos mil quince, a las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VIELAREC CIA LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor **ANDRÉS FRANCISCO PARRA GUILLÉN**, designado para la ocasión por votación unánime de los presentes; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, **RICARDO ALBERTO LLAGUNO CABEZAS**, así mismo, designado para la ocasión por votación unánime de los presentes. El Presidente Ad-Hoc de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones sociales representadas, resultando que asisten los siguientes socios: **1)** El señor **WILMER ALFREDO PALMA VERA**, por sus propios derechos, propietario de dos mil (2.000) participaciones sociales; **2)** La señora **MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS**, propietaria de dos mil (2.000) participaciones sociales; y, **3)** La señora **CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietaria de seis mil (6.000) participaciones sociales. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 10,000.oo), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en Diez Mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S.$ 1.oo) cada una, por lo que cada participación social le confiere al socio el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General Extraordinaria. Los socios acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día:: "**PUNTO ÚNICO: Autorizar al socio WILMER ALFREDO PALMA VERA a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño; y autorizar a la socia MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo**". El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, esto es, **autorizar al socio WILMER ALFREDO PALMA VERA a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía, a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño; y autorizar a la socia MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo**; para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y manifiesta que los socios Wilmer Alfredo Palma Vera y Martha Elizabeth Quijije Saltos tienen la intención positiva de ceder la

www.scantopdf.eu

totalidad de sus participaciones sociales que tienen en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., por lo que es necesario que la Junta otorgue el consentimiento requerido por la Ley para que los referidos socios puedan ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño, en el caso del socio Wilmer Alfredo Palma Vera; y a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo, en el caso de la socia Martha Elizabeth Quijije Saltos; y agrega que la Junta también deberá autorizar expresamente al representante legal de la compañía para que otorgue la certificación de la que trata el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, por lo que solicita a la Sala resuelva sobre los asuntos puestos a su consideración. Después de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **PRIMERO) Autorizar al socio WILMER ALFREDO PALMA VERA a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño; y autorizar a la socia MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo; y, SEGUNDO) Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la Certificación de la que trata el artículo 113 de la Ley de Compañías para que se la incorpore a la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones que otorgarán los cedentes y las cesionarias.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los socios presentes.-

Andrés Francisco Parra Guillén
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Ricardo Llaguno Cabezas
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Wilmer Alfredo Palma Vera
Socio

Martha Elizabeth Quijije Saltos
Socia

Carmen Julissa Meneses Cedeño
Socia

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

CERTIFICACIÓN

Yo, WILMER ALFREDO PALMA VERA, por los derechos que represento de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., en mi calidad de Gerente General, y, por lo tanto, Representante Legal de la misma, CERTIFICO: Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta Universal de Socios de la compañía VIELAREC CÍA. LTDA., en sesión celebrada el 30 de enero de 2015, resolvió por unanimidad de votos aprobar y autorizar la cesión de CUATRO MIL (4.000) participaciones sociales por parte de los socios WILMER ALFREDO PALMA VERA y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, a favor de las señoras LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO y JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO, de la siguiente manera:

1.- El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA cede mil novecientas noventa y nueve (1.999) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO; y una (1) participación social de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO.

2.- La señora MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS cede dos mil (2.000) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO.

Guayaquil, 2 de febrero de 2015.

Wilmer Alfredo Palma Vera
GERENTE GENERAL
VIELAREC CIA. LTDA.

Dr. Humberto Moya Flores
República del Ecuador
Notaría Novena de Guayaquil

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

VIELAREC CIA. LTDA.

Guayaquil, 20 de Junio del 2.012

Señor

WILMER ALFREDO PALMA VERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 30 de diciembre del 2.011.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de Diciembre del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Marzo del 2.005.-

Atentamente,

SRTA. MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS
Gerente General – Secretaria de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 29 de Diciembre del 2.011, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0914145461.-

SR. WILMER ALFREDO PALMA VERA

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34,776
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIELAREC CIA. LTDA., a favor de WILMER ALFREDO PALMA VERA, de fojas 63,548 a 63,549, Registro Mercantil número 11,147. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripcion respectiva.

ORDEN:5478

AB. LETTY JIMENEZ Z.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 27 de Junio de 2012

$8.00

REVISADO POR:

www.scantopdf.eu

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091414546-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA VERA
WILMER ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA ESCALA ARSENIO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ADRIAN GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL

IDECU0914145461<<<
730213M241217ECU<<<<<<<<<<<<
PALMA<VERA<<WILMER<ALFREDO<<

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notaría Vigésima Tercera
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0121
NÚMERO DE CERTIFICADO
0914145461
CÉDULA
PALMA VERA WILMER ALFREDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN FEBRES CORDERO
PARROQUIA
1
ZONA
8

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092310209-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJIJE SALTOS
MARTHA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V333331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJIJE HERNANDEZ JUAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS SILVA DIOSELINA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0923102099<<<<<<<<<<<<<<<
840120F240618ECU<<<<<<<<<<<<<<
QUIJIJE<SALTOS<<MARTHA<ELIZABE

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario
República del Ecuador
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0207
NÚMERO DE CERTIFICADO

0923102099
CÉDULA

QUIJIJE SALTOS MARTHA ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
FEBRES CORDERO

PARROQUIA

8
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

BOUNDER
BLANKO

Produced with ScanToPDF

www.scantopdf.eu

www.scantopdf.eu

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

A DE **CIUDADANÍA** No **090080571-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
AVELLAN FIGUEREDO
LIDICE CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVELLAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEREDO VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0900805714<<<<<<<<<<<<<<<
440702F190404ECU<<<<<<<<<<<<<<
AVELLAN<FIGUEREDO<<LIDICE<CARM

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría Tercera de Guayaquil

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN
BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

ECUATORIANA****** E1333V3122
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OTTON MENESES
CARMEN CEDEÑO
GUAYAQUIL 2001-0069
24/09/2021
1157123

CIUDADANIA 0908907157
MENESES CEDEÑO JESSICA MARIA
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
30 DICIEMBRE 1965
001- 0014 00014 F
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA 1975

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
013 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013 - 0028 0908907157
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENESES CEDEÑO JESSICA MARÍA
GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL GANTÓN
TARQUI PARROQUIA
13 ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992398191001
RAZON SOCIAL:	VIELAREC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	VIELAREC CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	PALMA VERA WILMER ALFREDO
CONTADOR:	PAZMIÑO CAMPOS DAVID ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/03/2005	FEC. CONSTITUCION:	14/03/2005
FEC. INSCRIPCION:	13/04/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/11/2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES Notaría XXXVIII de Guayaquil República del Ecuador

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Número: SUR AB Intersección: Referencia de ubicación: DETRAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Celular: 0993394544 Teléfono Trabajo: 0439095708 Email: vielarejm@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUYAS Cantón: GUYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	001 MATRIZ	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR (GUAYAQ	CERRADOS:	1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR ...le hace bien al país! R.U.C.

Lcdo. Víctor Alfredo López Jimenez DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas AGENCIA CENTENARIO LITORAL SUR

SIGNATURA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LC - 1310239817 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 08/11/2012 12:45:48

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992398101001

RAZÓN SOCIAL: VIELAREC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: VIELAREC CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Número: SOLAR 8 Referencia: DETRAS BANCO NACIONAL DE FOMENTO Manzana: K Celular: 0963353344 Teléfono Trabajo: 0432000708 Email: [illegible]

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 13/04/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 421 Intersección: GENERAL NOVA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCED Piso: 7 Oficina: 7 Teléfono Trabajo: 0423024142

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR ...le hace bien al país R.U.C.

Jefe de Oficina Informática
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRO ARTO
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha / hora: 06/11/2012 12:45:48

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

América por cada participación social.- **QUINTA: DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** "LOS CEDENTES" y "LAS CESIONARIAS", expresamente señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil, se someten especial y señaladamente a los jueces y tribunales ordinarios de Guayaquil y la provincia del Guayas, en la vía ejecutiva o verbal sumaria, a elección del demandante.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura: A) Certificación del representante legal de VIELAREC CIA. LTDA, que acredita el cumplimiento del inciso primero del artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; B) Nombramiento de Gerente General de la compañía VIELAREC CIA. LTDA; y, C) Los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizado el señor abogado Ricardo Llaguno Cabezas para que realice todas las gestiones necesarias hasta el perfeccionamiento del presente acto societario, hasta la inscripción de la escritura pública de cesión de participaciones en el Registro Mercantil de Guayaquil.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo.- Abogado Ricardo Llaguno Cabezas.- Matrícula Número cero nueve-dos mil doce-cinco.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

WILMER ALFREDO PALMA VERA
Ced. C. No. 091414546 - 1
Cert. Vot. 013-0121

MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS
Ced. C. No. 092310209 - 9
Cert. Vot. 017-0207

LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO
Ced. C. No. 090080571 - 4
Cert. Vot.

JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO
Ced. C. No. 090890715 - 7
Cert. Vot. 013-0028

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **TRECE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 10 DE FEBRERO DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría Trigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA 38
GUAYAQUIL

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.680
FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este cantón,** el día 4 de febrero del 2015, mediante la cual **WILMER ALFREDO PALMA VERA cede (1999) participaciones a favor de LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO; y (1) participación a favor de JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO; MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS cede (2000) participaciones a favor de LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.142 a 1.168,** Registro de Cesión de Participaciones número **38**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7680

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil,20 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PALMA VERA WILMER ALFREDO	1999	AVELLAN FIGUEREDO LIDICE CARMEN
PALMA VERA WILMER ALFREDO	1	MENESES CEDEÑO JESSICA MARIA
QUIJIJE SALTOS MARTHA ELIZABETH	2000	AVELLAN FIGUEREDO LIDICE CARMEN

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1056493

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

1'00234

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2015-09-01-038-P000983

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA. QUE OTORGAN EL SEÑOR WILMER ALFREDO PALMA VERA Y LA SEÑORA MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, A FAVOR DE LAS SEÑORAS LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO Y JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO.----------

CUANTIA: USD$. 4,000.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de Febrero del año dos mil quince, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **WILMER ALFREDO PALMA VERA,** quien declaran ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; y, la señora **MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la señora **LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, viuda,

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; y, la señora **JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, divorciada, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruídos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Por una parte: **a)** El señor **WILMER ALFREDO PALMA VERA,** por sus propios derechos, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; y, **b)** La señora **MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS,** por sus propios derechos, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; parte a la que, para los

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

efectos de la presente escritura pública, se la podrá denominar simplemente como "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte: **c)** La señora **LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO,** por sus propios derechos, de estado civil viuda, domiciliada en este cantón Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; y, **d)** La señora **JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO,** por sus propios derechos, de estado civil soltera, domiciliada en este cantón Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana; a quienes, para efectos de la presente escritura pública, se las podrá denominar también, conjuntamente, como **"LAS CESIONARIAS".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía VIELAREC CIA. LTDA. es una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima de Guayaquil, el trece de diciembre del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día catorce de marzo del año dos mil cinco. **B)** Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo del Guayaquil, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día dieciséis de enero de dos mil ocho, la compañía aumentó su capital en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO
Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Unidos de América, representados por la emisión de nueve mil doscientas participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **C)** Actualmente, los socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., según aparece en el Libro de Participaciones y Socios de la misma, son los siguientes: UNO: El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA, propietario de dos mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. DOS: La señora MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, propietaria de dos mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. TRES: La señora CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO, propietaria de seis mil participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **D)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., en sesión celebrada el día TREINTA DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, por unanimidad aprobó la cesión de participaciones sociales de los señores WILMER ALFREDO PALMA VERA y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., a favor de las señoras LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO y JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO; y autorizó expresamente a los

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

representantes legales de la compañía para que, indistintamente, otorguen la certificación de la que trata el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, a fin de que sea incorporada en la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **WILMER ALFREDO PALMA VERA** y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, de su libre y espontánea voluntad, declaran expresamente que ceden y transfieren en forma irrevocable y a perpetuidad CUATRO MIL (4.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de que son propietarios en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., de la siguiente forma: **UNO)** El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA cede y transfiere a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO, MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1.999) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; cada una que tiene en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.; sin reservarse derecho alguno sobre ninguna de las participaciones que cede por este instrumento; **DOS)** De la misma forma, El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA cede y transfiere a favor de

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

la señora JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO, UNA (1) participación social de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; que tiene en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.; sin reservarse derecho alguno la antedicha participación, que cede por este instrumento; **TRES)** La señora MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS cede y transfiere a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO, las DOS MIL (2.000) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; cada una que tiene en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.; sin reservarse derecho alguno sobre ninguna de las participaciones que cede por este instrumento. Por su parte, todos "LAS CESIONARIAS" declaran expresamente que aceptan las cesiones de participaciones efectuadas a su favor por "LOS CEDENTES", conforme con las declaraciones que anteceden.- **CUARTA: PRECIO:** Los señores WILMER ALFREDO PALMA VERA y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS declaran haber recibido de "LAS CESIONARIAS", en proporción al número de participaciones sociales que ha cedido a cada uno de ellos, el total del precio pactado para la cesión de participaciones objeto del presente contrato, esto es, un dólar de los Estados Unidos de

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015

En la ciudad Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los treinta días del mes de enero del dos mil quince, a las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VIELAREC CIA LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor **ANDRÉS FRANCISCO PARRA GUILLÉN**, designado para la ocasión por votación unánime de los presentes; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, **RICARDO ALBERTO LLAGUNO CABEZAS**, así mismo, designado para la ocasión por votación unánime de los presentes. El Presidente Ad-Hoc de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones sociales representadas, resultando que asisten los siguientes socios: **1)** El señor **WILMER ALFREDO PALMA VERA**, por sus propios derechos, propietario de dos mil (2.000) participaciones sociales; **2)** La señora **MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS**, propietaria de dos mil (2.000) participaciones sociales; y, **3)** La señora **CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietaria de seis mil (6.000) participaciones sociales. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 10,000.oo), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en Diez Mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de Los Estados Unidos de América (U.S.$ 1.oo) cada una, por lo que cada participación social le confiere al socio el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General Extraordinaria. Los socios acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día:: "**PUNTO ÚNICO: Autorizar al socio WILMER ALFREDO PALMA VERA a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño; y autorizar a la socia MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo**". El Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el único punto del Orden del Día, esto es, **autorizar al socio WILMER ALFREDO PALMA VERA a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía, a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño; y autorizar a la socia MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo**; para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y manifiesta que los socios Wilmer Alfredo Palma Vera y Martha Elizabeth Quijije Saltos tienen la intención positiva de ceder la

www.scantopdf.eu

totalidad de sus participaciones sociales que tienen en el capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., por lo que es necesario que la Junta otorgue el consentimiento requerido por la Ley para que los referidos socios puedan ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño, en el caso del socio Wilmer Alfredo Palma Vera; y a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo, en el caso de la socia Martha Elizabeth Quijije Saltos; y agrega que la Junta también deberá autorizar expresamente al representante legal de la compañía para que otorgue la certificación de la que trata el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, por lo que solicita a la Sala resuelva sobre los asuntos puestos a su consideración. Después de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **PRIMERO) Autorizar al socio WILMER ALFREDO PALMA VERA a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de las señoras Lídice Carmen Avellán Figueredo y Jessica María Meneses Cedeño; y autorizar a la socia MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía a favor de la señora Lídice Carmen Avellán Figueredo; y, SEGUNDO) Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la Certificación de la que trata el artículo 113 de la Ley de Compañías para que se la incorpore a la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones que otorgarán los cedentes y las cesionarias.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los socios presentes.-

Andrés Francisco Parra Guillén
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Ricardo Llaguno Cabezas
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Wilmer Alfredo Palma Vera
Socio

Martha Elizabeth Quijije Saltos
Socia

Carmen Julissa Meneses Cedeño
Socia

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

CERTIFICACIÓN

Yo, WILMER ALFREDO PALMA VERA, por los derechos que represento de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., en mi calidad de Gerente General, y, por lo tanto, Representante Legal de la misma, CERTIFICO: Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta Universal de Socios de la compañía VIELAREC CÍA. LTDA., en sesión celebrada el 30 de enero de 2015, resolvió por unanimidad de votos aprobar y autorizar la cesión de CUATRO MIL (4.000) participaciones sociales por parte de los socios WILMER ALFREDO PALMA VERA y MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS, a favor de las señoras LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO y JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO, de la siguiente manera:

1.- El señor WILMER ALFREDO PALMA VERA cede mil novecientas noventa y nueve (1.999) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO; y una (1) participación social de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO.

2.- La señora MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS cede dos mil (2.000) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO.

Guayaquil, 2 de febrero de 2015.

Wilmer Alfredo Palma Vera
GERENTE GENERAL
VIELAREC CIA. LTDA.

Dr. Humberto Moya Flores
República del Ecuador
Notaría Novena de Guayaquil

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

VIELAREC CIA. LTDA.

Guayaquil, 20 de Junio del 2.012

Señor

WILMER ALFREDO PALMA VERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 30 de diciembre del 2.011.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de Diciembre del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Marzo del 2.005.-

Atentamente,

SRTA. MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS
Gerente General – Secretaria de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 29 de Diciembre del 2.011, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0914145461.-

SR. WILMER ALFREDO PALMA VERA

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34,776
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIELAREC CIA. LTDA., a favor de WILMER ALFREDO PALMA VERA, de fojas 63,548 a 63,549, Registro Mercantil número 11,147. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripcion respectiva.

ORDEN:5478

AB. LETTY JIMENEZ Z.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 27 de Junio de 2012

$8.00

REVISADO POR:

www.scantopdf.eu

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091414546-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA VERA
WILMER ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA ESCALA ARSENIO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ADRIAN GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL

IDECU0914145461<<<
730213M241217ECU<<<<<<<<<<<<
PALMA<VERA<<WILMER<ALFREDO<<

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notaría Vigésima Tercera
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0121
NÚMERO DE CERTIFICADO
0914145461
CÉDULA
PALMA VERA WILMER ALFREDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN FEBRES CORDERO
PARROQUIA
1
ZONA
8

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092310209-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIJIJE SALTOS
MARTHA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V333331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIJIJE HERNANDEZ JUAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS SILVA DIOSELINA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0923102099<<<<<<<<<<<<<<<
840120F240618ECU<<<<<<<<<<<<<<
QUIJIJE<SALTOS<<MARTHA<ELIZABE

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario
República del Ecuador
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0207
NÚMERO DE CERTIFICADO

0923102099
CÉDULA

QUIJIJE SALTOS MARTHA ELIZABETH

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
FEBRES CORDERO

PARROQUIA

8
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

BOUNDER
BLANKO

Produced with ScanToPDF

www.scantopdf.eu

www.scantopdf.eu

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

A DE **CIUDADANÍA** No **090080571-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
AVELLAN FIGUEREDO
LIDICE CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVELLAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEREDO VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-04
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0900805714<<<<<<<<<<<<<<<
440702F190404ECU<<<<<<<<<<<<<<
AVELLAN<FIGUEREDO<<LIDICE<CARM

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría Tercera de Guayaquil

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN
BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

ECUATORIANA****** E1333V3122
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OTTON MENESES
CARMEN CEDEÑO
GUAYAQUIL 2001-0069
24/09/2021
1157123

CIUDADANIA 0908907157
MENESES CEDEÑO JESSICA MARIA
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
30 DICIEMBRE 1965
001- 0014 00014 F
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA 1975

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
013 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013 - 0028 0908907157
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENESES CEDEÑO JESSICA MARÍA
GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL GANTÓN
TARQUI PARROQUIA
13 ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

HOJA EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992398191001
RAZON SOCIAL:	VIELAREC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	VIELAREC CIA. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	PALMA VERA WILMER ALFREDO
CONTADOR:	PAZMIÑO CAMPOS DAVID ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/03/2005	FEC. CONSTITUCION:	14/03/2005
FEC. INSCRIPCION:	13/04/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/11/2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES Notaría XXXVIII de Guayaquil República del Ecuador

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Número: SUR AB Intersección: Referencia de ubicación: DETRAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Celular: 0993394544 Teléfono Trabajo: 0439095708 Email: vielarejm@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUYAS Cantón: GUYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	001 MATRIZ	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR (GUAYAQ	CERRADOS:	1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR ...le hace bien al país! R.U.C.

Lcdo. Víctor Alfredo López Jimenez DELEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas AGENCIA CENTENARIO LITORAL SUR

SIGNATURA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LC - 1310239817 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 08/11/2012 12:45:48

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992398101001

RAZÓN SOCIAL: VIELAREC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: VIELAREC CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Número: SOLAR 8 Referencia: DETRAS BANCO NACIONAL DE FOMENTO Manzana: K Celular: 0963353344 Teléfono Trabajo: 0432000708 Email: [illegible]

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 13/04/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 421 Intersección: GENERAL NOVA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCED Piso: 7 Oficina: 7 Teléfono Trabajo: 0423024142

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR ...le hace bien al país R.U.C.

Jefe de Oficina Informática
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRO ARTO
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha / hora: 06/11/2012 12:45:48

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

América por cada participación social.- **QUINTA: DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** "LOS CEDENTES" y "LAS CESIONARIAS", expresamente señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil, se someten especial y señaladamente a los jueces y tribunales ordinarios de Guayaquil y la provincia del Guayas, en la vía ejecutiva o verbal sumaria, a elección del demandante.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura: A) Certificación del representante legal de VIELAREC CIA. LTDA, que acredita el cumplimiento del inciso primero del artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; B) Nombramiento de Gerente General de la compañía VIELAREC CIA. LTDA; y, C) Los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizado el señor abogado Ricardo Llaguno Cabezas para que realice todas las gestiones necesarias hasta el perfeccionamiento del presente acto societario, hasta la inscripción de la escritura pública de cesión de participaciones en el Registro Mercantil de Guayaquil.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo.- Abogado Ricardo Llaguno Cabezas.- Matrícula Número cero nueve-dos mil doce-cinco.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

WILMER ALFREDO PALMA VERA
Ced. C. No. 091414546 - 1
Cert. Vot. 013-0121

MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS
Ced. C. No. 092310209 - 9
Cert. Vot. 017-0207

LÍDICE CARMEN AVELLÁN FIGUEREDO
Ced. C. No. 090080571 - 4
Cert. Vot.

JESSICA MARÍA MENESES CEDEÑO
Ced. C. No. 090890715 - 7
Cert. Vot. 013-0028

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **TRECE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 10 DE FEBRERO DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría Trigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA 38
GUAYAQUIL

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.680
FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este cantón,** el día 4 de febrero del 2015, mediante la cual **WILMER ALFREDO PALMA VERA cede (1999) participaciones a favor de LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO; y (1) participación a favor de JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO; MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS cede (2000) participaciones a favor de LIDICE CARMEN AVELLAN FIGUEREDO,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.142 a 1.168,** Registro de Cesión de Participaciones número **38**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7680

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil,20 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PALMA VERA WILMER ALFREDO	1999	AVELLAN FIGUEREDO LIDICE CARMEN
PALMA VERA WILMER ALFREDO	1	MENESES CEDEÑO JESSICA MARIA
QUIJIJE SALTOS MARTHA ELIZABETH	2000	AVELLAN FIGUEREDO LIDICE CARMEN

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1056493

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu